

## **INFORME DEL COMISARIO**

**IRARA YAWIRI TSUER EN TSA IRARAYAWIRI CIA LTDA**

**RUC: 0391024758001**

A los accionistas de Irara Yawiri Tsuer Entsa Irarayawiri Cia Ltda.

Mediante el presente informe se da cumplimiento a las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente en nuestro país, referente a las obligaciones a realizarse por los Comisarios, a continuación les presento un extracto de la información presentada y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de documentación presentada por la Administración, en relación con la situación financiera, resultado de las operaciones y diferentes gestiones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

Los presentes Estados Financieros se encuentran dentro de los parámetros establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera, en lo que se refiere a preparación y presentación de dichos Estados, la Administración de la Compañía se ha regido mediante controles internos para obtener información eficaz, clara y competente, dando como resultado informes competentes de gran importancia para la Compañía.

### **Responsabilidad de la Comisaria Principal**

Mi responsabilidad frente a los accionistas de la Compañía es expresar mi opinión sobre los Estados Financieros, los criterios, políticas contables, normas legales, estatutarias, reglamentarias y de información utilizadas por los Administradores para presentar la información financiera son adecuados, competentes, suficientes, veraces y razonables de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera.

Este análisis fue realizado siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, para este propósito, he obtenido de los Administradores, registros contables y documentación sustentatoria, información de las operaciones, incluyendo la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, adicional el correspondiente Estado de Resultado Integral, así como las Notas Explicativas, Actas de Juntas de Accionistas.

Se llega a la conclusión que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión los Estados Financieros previamente mencionados, se puede constatar que se presentan de manera razonable y reflejan adecuadamente los resultados de las operaciones así como la situación financiera de Irara Yawiri Tsuer Entsa Irarayawiri Cia Ltda. al 31 de diciembre de 2018, me permito exhortar que los Administradores han cumplido con todas las disposiciones aprobadas en las diferentes Juntas que se han realizado a lo largo del año.

### **Opinión sobre el control interno**

De acuerdo a los resultados que arrojaron las revisiones efectuadas por Comisaria, se considera que la Administración de la Compañía ha realizado procedimientos de control interno que satisfacen las necesidades de información y control para una correcta aplicación y manejo de la información financiera, dando como anexo un eficiente manejo de los recursos.

### **Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral**

La Compañía Limitada Irara Yawiri Tsuer Entsa Irarayawiri cumple con el Código de Trabajo vigente en el Ecuador, dando como resultado una nómina de trabajadores legalmente afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, respetando sus derechos como colaboradores de la misma.

### **Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías**

Desde la creación de la Compañía el 15 de junio de 2018 se ha dado cumplimiento a la Ley de Compañías, ya que esta es la esencia de su existencia el ordenamiento de una comunidad Shuar que se encontraba en dificultades en el manejo de sus recursos.

Atentamente:



**Ing. Grace Rogel Torres CPA**

Comisaria de Irara Yawiri Tsuer Entsa Irarayawiri Cia Ltda.